

Notas a los Estados Financieros
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
Del Estado de Sonora
Al 31 de Diciembre de 2018
(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2018

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

~~Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado De Sonora. (En lo sucesivo LA ENTIDAD)~~, fue creada conforme al decreto numero 32 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora con fecha 22 de abril de 1991; y se creó como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Estatal, por lo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en Calle la Escondida Numero 34, Colonia Santa Fe en Hermosillo, Sonora, México.

Sus objetivos principales son la impartición de educación a nivel medio superior en la modalidad de bachillerato tecnológico, conjugando el conocimiento teórico que asegure su vertiente propedéutica y el logro de habilidades y destrezas que den ascendencia a su línea tecnológica, facilitando el acceso al conocimiento y a la preparación técnica, particularmente en las comunidades rurales y semiurbanas.

Su actividad la desarrolla en 29 instalaciones identificadas como CECyTES (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora), ubicadas en las principales ciudades de los municipios del Estado de Sonora, y en 20 instalaciones identificadas como EMSAD (Educación Media Superior a Distancia), ubicadas en las áreas semiurbanas y rurales del Estado de Sonora. Adicional a esto, se suman nueve más en la modalidad de Bachillerato Virtual enclavadas en poblaciones de difícil acceso y finalmente 35 Telebachilleratos Comunitarios.

Su actividad se lleva a cabo con estructura propia y su centro de decisiones actúa en forma independiente en el logro de sus objetivos.

Las autoridades del colegio son:

- La Junta Directiva
- El Director General
- Los Directores de Área
- Los Directores de los distintos Planteles

La vigilancia de la operación de la Entidad estará a cargo de:

- Comisarios Públicos
- El Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la entidad
- Instituto Superior de Auditoría Fiscalización

NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables y prácticas más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

a) Antecedentes:

El 30 de Junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

Para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Los instrumentos normativos, contables, económicos y financieros que emite del CONAC deben ser implementados por los entes públicos, a través de las modificaciones, adiciones o reformas a su marco jurídico:

Marco contable regulatorio:

Como resultado del análisis que se ha efectuado al conjunto de disposiciones emanadas de la LGCG y las publicaciones y acuerdos de la CONAC, en los ámbitos Municipales y estatales, a continuación se indica el marco contable regulatorio que aplicable:

Se tiene la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión. Consecuentemente, se deberá emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico – contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

b) Bases para la preparación de los Estados Financieros:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con principios básicos de contabilidad gubernamental derivados de la normatividad aplicable para la Entidad, mismos que la identifican y delimitan, y determinan las bases de valuación y revelación de la información financiera.

Por disposiciones contenidas en los principios de contabilidad gubernamental, la Entidad no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones del Norma B-10 por lo que las cifras de los estados financieros adjuntos fueron preparadas sobre la base de costo histórico, así como otras políticas contables que se describen posteriormente que en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera en México.

c) Inversiones disponibles a la vista:

Se registra al costo de adquisición que es igual a su valor de mercado. Los intereses se registran conforme se recaudan.

d) Cuentas por cobrar:

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen previa autorización.

e) Propiedades, Mobiliario y equipo:

Las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y en caso de los bienes donados se registran al valor asignado por el donante, en el caso de mejoras o adaptaciones se capitalizan dependiendo del monto de la inversión que se realice.

Hasta el 31 de diciembre de 2011, las adquisiciones de activo fijo se registraron como gasto del ejercicio, y en forma simultánea se contabilizan en el activo fijo con un aumento al patrimonio. Con base en lo anterior, la entidad no registró ninguna depreciación de los bienes que integran el Activo Fijo.

A partir del ejercicio de 2012, y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo fijo correspondientes sin afectar al patrimonio. Por otro lado, a partir de 2014 son sujetas a estimaciones de depreciación y deterioro de conformidad con las disposiciones técnico normativas relativas emitidas por el CONAC.

f) Ingresos:

Los ingresos por subsidio se registran como ingresos devengados e ingresos recaudados de forma simultánea al momento de la percepción del recurso. Los ingresos propios se registran como devengado en el momento en que se recaudan. De conformidad con el Acuerdo que Reforma las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicado en el Diario Oficial del día 8 de agosto de 2013.

g) Egresos:

Los egresos se registran al momento que se devengan y se crean como pasivo al fin de cada periodo, afectando el presupuesto de egresos como recursos comprometidos.

h) Provisiones, pasivos contingentes y compromisos:

La entidad reconoce pasivos contingentes y compromisos solamente cuando es exigible una salida de recursos.

i) Prima de antigüedad y pagos por separación del personal

Las primas de antigüedad e indemnizaciones a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, y los pagos se cargan a la provisión para contingencias en el año en que se hace exigible una salida de recursos o se reconocen como egreso en el año que se pagan.

j) **Provisiones a Largo Plazo**

Por otro lado, a partir del ejercicio de 2012 se incluye en el subsidio federal recursos que la entidad registra en la cuenta de "Otras provisiones a largo plazo", para atender única y exclusivamente contingencias de carácter laboral

k) **Remanente de ejercicios anteriores**

Los remanentes generados en cada ejercicio, se transfieren a los ingresos del siguiente, para su aplicación a los programas sociales.

l) **Entorno fiscal**

La Entidad no es sujeta al Impuesto Sobre la Renta, sin embargo tiene la obligación de retener el impuesto Sobre la Renta y exigir que la documentación reúna los requisitos fiscales cuando se efectúan los pagos a terceros y estén obligados a ello, de acuerdo a la ley.

Asimismo, la Entidad no es contribuyente el Impuesto al Valor Agregado, por lo que reconoce como parte del gasto el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en los pagos de bienes y servicios.

m) **Control presupuestal**

La Entidad observa a través de sus sistemas contables el control de sus ingresos y el ejercicio presupuestal del gasto examinando sus variaciones con respecto al presupuesto autorizado, así como su vinculación con el avance físico y financiero de los proyectos programados. Su finalidad de control es de evaluar los resultados obtenidos respecto de los objetivos previstos al iniciar el ejercicio, utilizando con carácter de obligatorio a partir de 2012 el registro en cuentas de orden del manejo presupuestal, atendiendo al sistema de contabilidad gubernamental que conlleva a la armonización contable.

NOTA 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 31 de Diciembre de 2018, el saldo se integra como sigue

Concepto	Importe
Cajas recaudadoras de efectivo	512,077
Bancos Tesorería	87,785,423
Total	88,297,500

NOTA 4 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Concepto	Importe
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	367,714
Total	367,714

Al 31 de Diciembre de 2018, el saldo en Deudores diversos por cobrar, corresponde gastos por com probar y a Fondos en las cuentas de Planteles.

NOTA 5 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo de este rubro Al 31 de Diciembre de 2018 se integra de la siguiente manera:

Nombre	Importe
Fondo de Becas Esposos Rodriguez	2,269,786
Distribuidora de Combustibles DCS	74,575
Turismo Palo verde SA de CV	21,829
Veri Lubricantes y Partes SA de CV	2,873
Total	2,369,063

El monto de \$ 2,269,786 corresponde a saldo de rentas pagadas por anticipado Al 31 de Diciembre de 2018, se deriva de un contrato de arrendamiento sujeto a construcción específica de edificio de las oficinas administrativas, celebrado el 03 de mayo de 2007, efectivo a partir del 16 de enero de 2009 y vencimiento en 15 años que será el 15 de enero de 2024 con Fondo de Becas Esposos Rodríguez, S.C.; \$74,575 y \$2,873 corresponden pago duplicado a proveedor y el importe por \$21,829 a pasajes de avión por realizar.

NOTA 6 DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro Al 31 de Diciembre de 2018 se integra en su mayoría por depósitos en garantía a la Comisión Federal de Electricidad \$735,987; así como \$700,000 al Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora para el fondo de préstamos a alumnos del Colegio, se integra como sigue:

Nombre	importe
Instituto Crédito Educativo del Edo	700,000
Comisión federal de electricidad	735,987
Williams Scotsman Mexico, S de RL	162,428
Distribuciones Dana SA de CV	24,030
International Modular SA de CV	6,286
Total	1,628,731

NOTA 7 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

Al 31 de Diciembre de 2018 se integra de la forma siguiente:

Concepto	Importe
Terrenos	66,421,282
Edificios	196,651,204
Total	263,072,486

NOTA 8 BIENES MUEBLES:

Al 31 de Diciembre de 2018 se integra como sigue:

Concepto	Importe
Muebles de Oficina y estantería	6,666,767
Muebles excepto de Oficina y estantería	8,974,752
Equipo de cómputo y de tecnología de la información	40,350,074
Equipo de Administración	109,127
Mob. y Equipo para Escuelas	54,084,858
Equipos y Aparatos audiovisuales	8,223,779
Cámaras Fotográficas y de Video	844,619
Otro mobiliario y eq. educacional y recreativo	110,710
Automóviles y Equipo Terrestre	21,102,248
Carrocerías y Remolques	151,570
Maquinaria y Equipo Industrial	403,332
Sistemas de Aire A/C Refrigeración	6,728,810
Equipo de Comunicación	4,648,272
Equipo de Generación Electr. Aparatos y accs eléctricos	173,420
Herramientas	483,300
Bienes artísticos culturales y científicos	684,130
Total	153,739,768

NOTA 9 ACTIVOS INTANGIBLES:

Concepto	Importe
Software	4,232,823
Total	4,232,823

Su depreciación acumulada se basa en los parámetros de vida útil de conformidad con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y se compone como sigue:

Concepto	Importe
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	32,775,201
Depreciación acumulada de bienes muebles	52,189,652
Amortización acumulada de activos intangibles	705,470
Total	85,670,323

NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Al 31 de Diciembre de 2018, se integra por tres rubros de la siguiente manera:

SERVICIOS PERSONALES:

Concepto	Importe
Pago de sueldos	27,085,060
Remuneraciones adicionales y especiales	5,192,711
Pago de Finiquitos	42,612
Total	32,277,771

PROVEEDORES:

Proveedor	Importe
Moises Corrales Cambero	1,075,188
Servicios Docente de Telebachillerato	522,865
Trujillo Labrada Y Asociados Sc	32,698
Productos y Servicios Del Noroeste	90
Total	1,630,840

Adicional a estos proveedores se tiene un importe de \$ 221,344 por concepto de gastos por pagar de funcionarios del Colegio pendientes de liquidar.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:

Concepto	Importe
Aportaciones de seguridad social y seguros cp	8,922,857
Retencion sistema de seguridad social por pagar cp	5,042,165
Retencion impuesto sobre producto del trabajo cp	23,188,040
Aportaciones y Retenciones de infonavit	5,892,635
Retencion sobre nomina empleados por pagar cp	3,698,164
Retención de la secretaria de la Contraloria e impuestos SAT	376,518
Total	47,120,379

NOTA 11 INGRESOS POR CLASIFICAR.

Al 31 de Diciembre de 2018 se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Depósitos de alumnos por clasificar	1,247,004
Menor cuantía	285,886
Total	1,532,890

NOTA 12 OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO.

Al 31 de Diciembre de 2018, el saldo de esta provisión se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Pago por renuncia	11,445,665
Gratificación por jubilación	7,890,758
Pago por invalidez	9,060,300
Pago por defunción	8,057,799
Total	\$ 36,454,522

NOTA 13 PATRIMONIO.

De conformidad con el decreto su patrimonio será constituido por:

- Los derechos y bienes muebles e inmuebles con que actualmente cuenta
 - Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales.
 - Los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que se generen sus inversiones, bienes y operaciones.
 - El presupuesto, subsidio, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que el Gobierno Estatal, y federal y otras entidades le otorguen o destinen.
- a) Al 31 de Diciembre de 2018 este rubro se integra como sigue:

Concepto	Importe
Patrimonio:	
Donaciones y aportaciones de capital	\$ 364,996,679
Mas (Menos):	
(Déficit)Remanentes acumulados	- 51,549,039
Remanentes, (Déficit) del ejercicio	-4,690,435

	\$308,757,405
	=====

El gasto de inversión en bienes muebles e inmuebles de los ejercicios 2012 al 2017 se capitalizaron de conformidad con lo dispuesto en la LGCG por lo que este importe esta incluido en este rubro, sin embargo, los déficit presupuestales de los ejercicios anteriores disminuyen este importe.

Durante el ejercicio 2018 se afecto al la cuenta de resultados de ejercicio anteriores por reintegro de los remanentes de economías del ejercicio fiscal 2017 al Gobierno del Estado de Sonora por un monto de

\$29,950,605 , reintegro a TESOFE del ejercicio 2017 por un monto de \$279,481 , \$23,248,783 Por reclasificación de bajas de activo fijo adquirido en el 2011 y anteriores, 18,911. Por cancelación de cuentas incobrables; al ejercicio 2016 se afecto por un monto de \$1,183,014 por cancelación de saldos antiguos; al ejercicio 2015 por un monto de \$7,684; al ejercicio 2014 por 80,395 por reintegro a TESOFE \$150 por cancelación de saldos antiguos; al 2012 por \$84,694 y 2013 por \$3,384,973 por registro de depreciación derivado de Observación del ISAF. Además en el 2012 se afectó por un monto de \$66,321 por cancelación de saldos antiguos; 2005 por un monto de 21,411 por cancelación de saldos antiguos y ala cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un monto de \$164,346 por compras de activos realizadas en el ejercicio 2017 contabilizadas como gasto en dicho ejercicio.

Nombre	Importe
Resultados de ejercicios anteriores	-\$51,549,039
Menos:	
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2012	9,619,930
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2013	9,833,414
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2014	18,252,380
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015	7,260,484
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2016	8,412,749
Bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2017	17,438,783
Mas:	
Depreciación Ejercicio 2012	84,694
Depreciación Ejercicio 2013	3,384,973
Depreciación Ejercicio 2014	18,435,577
Depreciación Ejercicio 2015	20,127,017
Depreciación Ejercicio 2016	19,197,126
Depreciación Ejercicio 2017	18,540,427
Bajas de Activo 2014	5,539,203
Bajas de Activo 2015	423,808
Déficit presupuestal de ejercicios anteriores	-36,633,954
	=====

NOTA 14: CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Al 31 de Diciembre de 2018 se tienen los registros contables en cuenta de orden siguientes:

Concepto	Importe
Ingresos propios por recaudar alumnos activos	19,385,455
Comprobantes de pago issteson 2018 por emitir	23,165,347
Comprobantes de pago issteson 2017 por emitir	5,031,641
Terrenos en regularización	4,025,481
Vehículos en comodato	143,771
Cuentas por cobrar de ejercicios anteriores	35,643
Total	51,787,338

NOTA 15: CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

INGRESOS:

Al 31 de Diciembre de 2018 el ejercicio del presupuesto de ingresos presenta los saldos siguientes:

Concepto	Importe
Ley de ingresos estimada	780,774,212
Ley de ingresos por ejecutar	3,233,142
Modificaciones a la ley de ingresos	61,705,894
Ley de ingresos devengada	839,246,964
Ley de Ingresos recaudada	839,246,964

Durante el ejercicio el presupuesto presentó las siguientes modificaciones:

Concepto	Importe
Disminución del presupuesto Federal por un monto de \$25,734,649 con respecto a lo publicado en el Boletín Oficial y el Anexo de Ejecución Apoyo Financiero SEMS-CECyTES-Sonora 2018	- 25,734,649.80
Incrementos:	
Convenio de Apoyo Financiero 2018 SEMS-Sonora para la operación del programa Telebachillerato Comunitario	20,244,149.00
Estatad por reintegro de los remantes de economías del ejercicio 2017	29,950,605.00
Estatad para gastos de operación	657,564.00
Estatad No viembre para Servicios Personales	7,000,000.00
Incremento Salarial Federal 2018	9,920,948.00
Incremento Salarial Telebachillerato Comunitario	928,782.18
Estatad Diciembre para Servicios Personales	7,000,000.00
Incentivo Docente 2018	3,779,209.38
Recursos propios para cubrir déficit de Servicios Personales	7,959,286.55
Total	61,705,894.31

EGRESOS:

Al 31 de Diciembre del 2018 el ejercicio del presupuesto de egresos presenta los saldos siguientes:

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	780,774,212
Presupuesto de Egresos por ejercer	13,288,304
Modificaciones al presupuesto de egresos aprobado	61,705,894
Presupuesto de egresos devengado	829,191,803
Presupuesto de egresos pagado	820,180,071

NOTA 16: CONTINGENCIAS.

De carácter fiscal:

Los riesgos fiscales que pudiera tener el CECYTE para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones del ISR realizadas a sus trabajadores por la adopción del plan de remuneraciones descrito en la Nota 4-k en el que se considera gran parte de las remuneraciones de los trabajadores del CECYTE, como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores así como la falta de fundamento respecto al tratamiento de esta estrategia, situaciones diversas en su implementación.

Laborales:

Al 31 de Diciembre de 2018, el CECYTE se cuenta ocho litigios en trámite en materia laboral como parte demandada, promovidos ante diversas instancias laborales, conforme a lo expresado por los asesores legales, el estatus era de la siguiente manera:

Exp. No.	Promovido por:	Importe	Observaciones
682/10	Guillermina Orozco Gaxiola	903,374	En proceso de desahogo de pruebas, se demanda reinstalación y salarios caídos.
1277/15	Guadalupe Isela Gracia Celaya	489,169	Segunda demanda interpuesta en alegato de despido injustificado posterior a su reinstalación, se reclaman reinstalación, salarios vencidos, reconocimiento de derechos y otros.
4183/10	Sugey Ariana Rodríguez Figueroa	458,561	Se promovió incidente de nulidad, el CECYTE deberá reinstalar y el pago de salarios caídos.
2011/10	Luis Alfonso Pardini Gamboa	444,141	Expediente sin movimiento, se demanda reinstalación.
651/13	Mario Becerra Quijada	300,000	Pendiente de desahogo de pericial tercero en discordia.
1244/10	Guadalupe Edelma Ramírez Heredia	250,000	Juicio inconcluso, condena pagada de manera parcial, pendiente de cubrir remanente y salarios caídos.
1499/14	María Teresa Echave Lachica	200,000	En proceso de resolución.
Total		\$ 3,045,245	

Adicionalmente, a la fecha el CECYTE existen los siguientes litigios en trámite, los cuales, de conformidad con lo expresado por los asesores legales, a la fecha no es posible determinar su cuantificación.

Exp. No.	Promovido por:	Observaciones
1462/13	Samuel Antonio Valenzuela López	Sin relación laboral con CECYTE, empleado de un codemandado.
413/15	César Alfonso Ruiz Ibarra	Pendiente de celebrarse y cuantificación, salario impreciso.
3700/12	María Teresa Echave Lachica	Expediente extraviado.
114/15	Francisco Javier Verdugo Bernal	Pendiente nivelación de pensión.
3004/15JE1	Jesús Carlos Castillo Rosas	Pendiente resolución incidental.
3119/16	Rocío Margarita Burboa Rendón	Pendiente resolución interlocutoria.
250/16	Alba del Rosario Ibarra Rincón	Resolución favorable, se remitió al Tribunal de lo Contencioso.
4126/16JE1	Ramón Antonio Ruiz	Se celebra audiencia incidental.
126/17JE1	Francisco Javier Salazar Cocoba	Pendiente notificación del Tribunal de lo Contencioso
629/17JE1	Saúl Alejandro Vega Pompa	Pendiente de promover amparo indirecto
3679/14	Jorge Guillermo Carrillo Soto	Se celebró audiencia en etapa de demanda y excepciones, se interpuso incidente de competencia.

Civiles:

Al 31 de Diciembre de 2018, el CECYTE se tiene un litigio en trámite tipo juicio sumario civil como parte demandada, promovido por el Despacho Olivero, S.C., ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia de la Civil, según expediente No. 300/2014, por el cual se dictó sentencia definitiva de primera instancia en contra de CECYTE, al 30 de noviembre de 2017, se interpuso recurso de apelación, el cual, a la fecha se encuentra en trámite.

Derivado de la resolución judicial de referencia, con fecha 30 de noviembre de 2017, según acuerdo 16.80.301117 de la H. Junta Directiva, se autoriza a efectuar negociación de pago, hasta por \$4,727,143.

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora** Al 31 de Diciembre de 2018.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Director General


MD. Amós Benjamín Moreno Ruíz

Director de Finanzas


C.P. Genaro Gómez Carranza